

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**19124** *Anuncio de la Mancomunidad de Aguas del Añarbe sobre levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por el Proyecto de incorporación de sectores urbanos de Urnieta al suministro de agua del sistema Añarbe.*

Mediante Decreto 58/2022, de 10 de mayo, se ha declarado de urgencia la ocupación por la Mancomunidad de Aguas del Añarbe, a efectos de expropiación forzosa, de los bienes y derechos afectados por el "Proyecto de incorporación de sectores urbanos de Urnieta al suministro de agua del sistema de Añarbe, en Urnieta".

Por ello, se convoca a todos los titulares para que se personen en el lugar, día y hora que se señalan a continuación, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos afectados y, en su caso, a la ocupación de los mismos:

Lugar: Ayuntamiento de Urnieta

Nº de parcela: 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12; propietario: José Altuna Inchausti; día: 5 de julio de 2022 a las diez horas.

Nº de parcela: 14, 15; propietario: Josune Orbezo Echeverria, Jaione Garaialde Orbezo, Miren Otxotorena Camio, Arane Garaialde Otxotorena; día: 5 de julio de 2022 a las diez horas y cuarenta y cinco minutos.

Nº de parcela: 14B, 23; propietario: Diputación Foral de Gipuzkoa; día: 5 de julio de 2022 a las once horas y treinta minutos.

Nº de parcela: 27; propietario: Familia Unanue San Sebastián, Familia Unanue Arruarte, Familia Iriondo Unanue, Familia Unanue López, Miguel Ángel Lizarza Irastorza; día: 5 de julio de 2022 a las doce horas y quince minutos.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ser acompañados, a su cargo y si lo estiman oportuno, de asesores, peritos y un notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados podrán formular por escrito ante la Mancomunidad, y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los efectos de poder subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Donostia / San Sebastián, 8 de junio de 2022.- La Presidenta, Jaione Hervás Saez de Arregi.

ID: A220024199-1